



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE URSULO GALVAN, VERACRUZ

REQUISITOS

RECONOCIMIENTO DE HIJOS

- Solicitud de registro (se proporciona de manera gratuita en la Oficialía del Registro Civil).
- Acta de nacimiento de la persona a reconocer.
- Copia certificada del acta de nacimiento de los padres.
- Identificación oficial con fotografía, de los padres y dos testigos (copia de las 4 identificaciones en una misma hoja).
- Copia del comprobante de domicilio de este municipio del padre o madre (o constancia de residencia si rentan).
- CURP de padre y madre.

En caso de que los padres del Registrado sean menores de edad, deberán acompañarse de padre y madre (presentando acta de nacimiento e identificación oficial), en caso de no contar con quien dé consentimiento, solicitar informes.